



Todavía analiza hoy el TEPJF si AMLO violó la ley

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

En la sesión pública de hoy, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) todavía resolverá asuntos vinculados al reciente proceso comicial, entre los que deberá determinar si el ex presidente Andrés Manuel López Obrador cometió infracciones en la materia.

Analizará si incurrió en difusión de propaganda gubernamental, violación a la equidad en la contienda, uso indebido de recursos y promoción personalizada en las mañaneras del 20 y 21 de mayo pasado, así como posible transgresión a la norma por haber convocado a una marcha en la CDMX en la conferencia del 16 de noviembre de 2022.

Además, deberá resolver si el arzobispo de Guadalajara y cardenal,

Juan Sandoval Íñiguez, violó las reglas de propaganda electoral y los principios de separación Iglesia-Estado por un video con fines comiciales que publicó en Facebook.

De acuerdo con el listado de asuntos que se discutirán, hay varios sobre impugnaciones de los partidos políticos respecto a inconformidades sobre sus informes de gastos de campaña en diferentes estados, así como los que presentaron la Presidencia de la República y su vocería contra diferentes sentencias de la sala regional especializada, donde determinó que vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Sin embargo, todavía no discutirá el recurso presentado por el INE, donde le pide que deseche las suspensiones provisionales que otorgaron juzgados para frenar las actividades y organización del proceso electoral de jueces.